

reintegrare el valor de su Compra
 á los poseedores, y en esta Confor-
 midad se há continuado Dev-
 pachandose los titulos Conser-
 vados á los que han hecho
 Constar á su pertenencia, poni-
 endose en algunos la expre-
 sada Calidad, de ynterin, como
 se reconoce en el de D.ⁿ Gimés
 Jover, sin que obste lo resuelto
 por el Consejo en auto de
 treinta y uno de Agosto de

